

GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE CAUTIN
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

Nº de expediente: 2756.170

OTORGAMIENTO DE RESIDENCIA
A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCION RENTA N° 660

TEMUCO, 20 de abril de 2009

VISTOS estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OF. N° 216 del 11 de Marzo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migracion de Ministerio del Interior of. N° 1744 de fecha 15 de Abril de 2009.

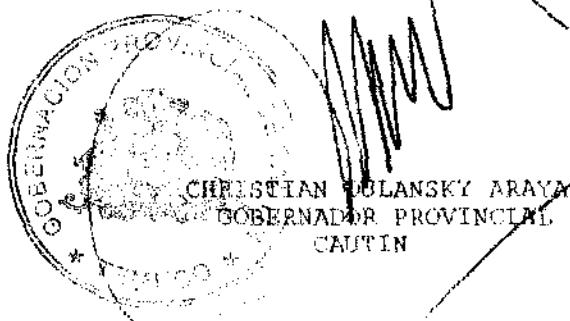
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 11,49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N° 697 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 149 de 29.03.95 y Resolucion Renta N° R.R. N° 3518 del 20.04.09, todos del Ministerio del Interior; Resolucion N° 106 de 1997 de la Contraloria General de la Republica.

R E S U L V O :

1. OTORGAMIENTO de Residente TEMPORAL, por periodo de 1 año, en la condicion de TITULAR a Angel Eduardo GONZALEZ de nacionalidad ARGENTINA, en la condicion de DEPENDIENTE a Julian ORSALLES VEGA de nacionalidad ARGENTINA.
2. PAGARLES por los interesados la suma correspondiente a la vivienda otorgada.
3. COMUNICAR a la Policia de Investigaciones de Chile, Defensoria Nacional de Extranjeria y Policia Internacional Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTACIONES Y COMUNICACIONES:

DON ALFREDO ZARRAGADA
ABOGADO JURIDICO



CDA/DIA/jbs
(200903) 20/04/2009
DISTRIBUCION:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policia Internaciona
- 3.- Depto. Extranjeria Gobernacion Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernacion Provincial de CAUTIN